

**HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS**

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 89

Fax: (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67

Email: rubiolaw@cablenet.com.co

Apartado Aéreo 21848

Bogotá, D.C. - Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 03031095 00010000

Folios: J

Fecha (ARD): 2004-02-13 17:04:15

Trámite: 1 011 PCT-PATENT 344 DESGLOSE 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF. Expediente:

03-031.095

Patente de Invención:

**"3,4-DIHIDROPIRIDO [1,2-a]
PYRIMIDINAS SUSTITUIDAS"**

Titular:

GRUNENTHAL GMBH

DESTINO:13

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **GRUNENTHAL GMBH**, calidad que me ha sido reconocida en el expediente citado en la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- El 11 de Abril de 2.003, junto con el formulario único de solicitud de Patente PCT Entrada Fase Nacional, acompañé los recibos No. 03 - 23,302 de 1 de Abril de 2.003 y 03 - 23, 301 de 1 de Abril de 2.003, por valor de \$112.000,00, cada uno; de acuerdo a las copias adjuntas; valor correspondiente a las Tasas Oficiales por reivindicación de Prioridad en Nuevas Creaciones.
- 2.- De acuerdo a las disposiciones que rigen la presentación de patentes PCT Fase Nacional, estas no requieren de cancelación de tasa alguna por reivindicación de prioridad.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, de la manera mas atenta solicito a su Despacho se sirva ordenar la devolución de los dos recibos correspondientes a la suma de \$224.000,00 la cual fue cancelada innecesariamente al momento de reivindicar las mencionadas prioridades en el trámite de registro de la Patente de la Referencia, y decretar su descargo para que puedan ser utilizados por el suscrito, en otro tramite administrativo.

Quedo en espera de la pronta respuesta a la presente respetuosa petición.

Atentamente,

Rubio

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

COD 4134

**03/1949-08/pi
/icar**

NIT : 800176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 23,301
FECHA : ABRIL 1 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
TINIKE STOL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3121561	01/04/2003	3,120,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN MU	112,000.00
	TOTAL :	\$ 112,000.00

SON: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**PARA USO EXCLUSIVO DE:
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA.**

NIT : 000174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 23,302 -
FECHA : ABRIL 1 DE 2003

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
TINIKE STOL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3121561	01/04/2003	3,120,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	112,000.00
		TOTAL :	\$ 112,000.00

SUN: CIENTO DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CARTA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

300

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Humberto Rubio Camacho
Apoderado

Oficio N° 2153

ASUNTO:	Radicación N°	03-31095
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	440
	Folios	003

Aterdiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 13 de febrero de 2004 radicado bajo el número 03031095 00010000, ordenase el desglose de los recibos de caja N° 23,301 y 23,302 por valor de ciento doce mil pesos mcte (\$112.000.00) cada uno, los cuales obran a folios 5 y 6 del expediente administrativo, correspondiente al pago efectuado por reivindicación de prioridad, el cual no era necesario por tratarse de una solicitud de PCT, dejando copia dentro del mismo, previa entrega de los originales al solicitante para su aplicación a otro trámite de la misma naturaleza.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPÉDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 27 FEB. 2004.

202021

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DE
D

del Expositor Mn

Auto No. 2150

Yolanda centos

03/31095

27/6/64

DE O
A

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31

Folio 305

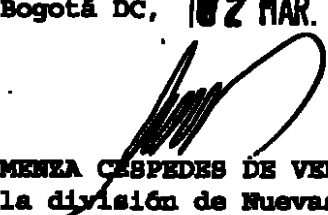
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
GRUNETHAL GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	03 31095
	Solicitud internacional	PCT/EP01/11700
	Fecha inicio fase nacional	13/05/2003
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	78
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 10 2 MAR. 2008


ALIX CARMONA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10